

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 18 de marzo del 2022

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:00 horas del día 18 de marzo de 2022, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, en su calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. -----

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, Consejeras Electorales, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el día de hoy, misma que da de inicio siendo las 14:02 horas del día de hoy 18 del marzo del 2022 por lo que solicito al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva verificar la existencia de quórum legal para sesionar. -----

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Gracias buenas tardes a todas y todos, se encuentran presentes. -----

**Consejero Presidente.** -----  
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Lic. Carlos Casas Roque. -----  
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----  
Mtro. Arturo Sosa Carlos. -----  
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----  
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----  
Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Partido Acción Nacional.** -----  
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**Partido del Trabajo.** -----  
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

**Partido Movimiento Ciudadano.** -----  
Mtra. Marylin Elizabeth Sánchez de Loera. -----

**Partido MORENA.** -----  
Profr. Fernando Arteaga Gaytán. -----

**Partido Nueva Alianza Zacatecas.** -----  
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

**Partido Encuentro Solidario Zacatecas.** -----  
Lic. Antonio Luna Ortiz. -----

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Asimismo su servidor Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y conforme a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto Electoral, me permito informar de la asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros con derecho a voz y voto, así como la asistencia de seis (6) Representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz por lo que existe quórum legal para sesionar;

asimismo les informo que asisten a esta sesión las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa y también nos acompaña el Contador Público certificado Jesús Limones Hernández Titular del Órgano Interno de Control, es cuanto, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, una vez que el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva ha dado cuenta a este Consejo General de la existencia de quórum legal damos inicio a esta sesión y solicito al Secretario nos dé cuenta del proyecto del orden del día para esta sesión. - - -

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con gusto, Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - -

**Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, integrantes de este Consejo General, está a su consideración el proyecto del orden del día por si tienen algún comentario, observación, sino lo hay Señor Secretario favor de someter a la aprobación de las Consejeras y Consejeros la aprobación del proyecto del orden del día. -----

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de orden del día ¿quienes estén a favor? informo a la Presidencia que son: -----**

**Siete votos a favor.** -----

En virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día. -----

**El Consejero Presidente:** Señor Secretario favor de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto de esa hogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, Señor Secretario favor de darnos cuenta de lo sustantivo en la parte conducente de este proyecto de acuerdo. -

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con gusto, en los puntos de acuerdo del proyecto antes citado dice lo siguiente. -----

**PRIMERO.** Se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanentes de la Rama Administrativa en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local,

en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo cuarto, Vigésimo quinto y Vigésimo sexto de este Acuerdo. -----

**SEGUNDO.** El periodo de contratación del personal eventual para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto del presente Acuerdo. -----

**TERCERO.** Las personas que ocuparán de manera temporal las plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa señalada en la parte conducente de este Acuerdo, deberán guardar estricta reserva sobre la información y documentos que conozcan con motivo del desempeño de sus funciones, así como de sus actuaciones y observaciones, sujetándose a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género, lo anterior en términos de los señalado en el considerando Vigésimo octavo de este Acuerdo. -----

**CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. -----

**QUINTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

**SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx), para los efectos a que haya lugar. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, Señoras y Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración este proyecto de acuerdo ¿por si alguien desea intervenir? Me ha solicitado la palabra la Consejera Brenda Mora, después la Consejera Yazmín Reveles y después la Maestra Sandra Valdez Consejera Electoral; se concede el uso de la palabra en primera ronda a la Consejera la Maestra Brenda Mora Aguilera. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa:** Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos, bueno, con este proyecto de acuerdo y en virtud de que Presidido la Comisión del Servicio Profesional en esta Rama Administrativa, voy a dar cuenta que este proyecto de acuerdo y que presentamos hoy ante este Consejo, propone la contratación de personal temporal para ocupar tres plazas que pertenecen a la estructura orgánica permanente de este Instituto, dichas plazas están consideradas en el presupuesto ordinario del presente ejercicio fiscal; estas plazas quedaron vacantes de manera temporal en virtud de algunos movimientos que se llevaron a cabo en los últimos días por necesidades institucionales y para dar cumplimiento a nuestras tareas esenciales, por lo que el 28 de febrero de 2022 mediante diversos oficios al Consejero Presidente de este Instituto, designó Encargadas de Despacho en las Direcciones Ejecutivas de Asuntos Jurídicos y Capacitación Electoral, por ello dejaron vacante las plazas que venían ocupando ambas personas en la Dirección de Asuntos Jurídicos y en la de Paridad entre los Géneros; asimismo se generaron nuevas Encargadurías en la Dirección de Asuntos Jurídicos realizándose la reasignación según la antigüedad y derechos adquiridos, quedando vacante temporalmente la plaza de secretaria "A" que es la propuesta que se presenta en este proyecto; por otra parte el 8 de marzo el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, designó Encargado de Despacho al Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, motivo por el cual se generó la vacante temporal del puesto de Secretario en la Dirección de Capacitación Electoral, ante lo anterior, la Encargada de Despacho de dicha Dirección

solicitó la incorporación temporal de la persona que se venía desempeñando en la Dirección de Paridad en el mismo puesto, el día 18 de marzo se tramitó dicha comisión para que a partir del 22 del presente mes y año se haga efectiva en todos estos movimientos que se han generado, en todo momento se han respetado los derechos laborales de las personas que se proponen, o que han sido propuestas, se realizan dos propuestas más en las plazas que quedaron vacantes de manera temporal en la Dirección de Paridad entre los Géneros para que dicho personal coadyuve en la realización de las actividades previstas en las Políticas y Programas, una vez que se llevaron a cabo debidamente los procedimientos establecidos en nuestra Ley Orgánica y en nuestra normatividad interna y que las personas propuestas cumplen con los perfiles y requisitos establecidos y que al tratarse de plazas permanentes dentro de nuestra estructura orgánica, éstas se encuentran debidamente presupuestadas para el presente ejercicio fiscal, se someten a consideración de este Consejo las propuestas siguientes: en la Dirección de Asuntos Jurídicos Stefany Rada Luévano como secretaria "A" a partir del día hábil siguiente de la aprobación por este Consejo General y hasta el regreso de su titular o de la persona contratada en la plaza o que se realice el procedimiento respectivo; asimismo en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros se propone a Yaneli de Montserrat Galván Reyes en la Coordinación de Divulgación de Vinculación Institucional y a Lesley Denise Silva Montañez como secretaria en la misma Dirección a partir del siguiente día hábil de su aprobación por el Consejo General y hasta el regreso de su titular o que se realicen los procedimientos respectivos; estas serían las propuestas que se someten hoy a consideración de este Consejo, sería cuanto Consejero Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** Gracias, buenas tardes a todas y todos, con su permiso Consejero Presidente y con el permiso de las y los integrantes de este Consejo General; sino hubiere objeción y con absoluto respeto de la decisión que se tome respecto a este punto por parte de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, me permito manifestar que en esta ocasión y después del análisis estrictamente objetivo que se hizo respecto de estas propuestas en el seno de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, adelanto que me apartaré del proyecto únicamente en lo que corresponde a la contratación de la C. Lesley Denise Silva Montañez para ocupar de manera temporal la plaza vacante de carácter permanente correspondiente a la secretaria o secretario en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros por considerar lo siguiente; el proyecto propone que la C. Lesley Denise Silva Montañez ocupe de manera eventual la plaza vacante de secretaria en la Dirección de Paridad, no obstante y a mi juicio considero que dicha plaza en sentido estricto no administrativo no se encuentra vacante, puesto que en principio recientemente el 11 de octubre del año pasado mediante acuerdo ACG-IEEZ-137/VIII/2021, este Consejo General aprobó entre otras la contratación del C. Martín González Parga para ocupar precisamente dicha plaza como secretario en la Dirección de Paridad entre los Géneros, con lo cual queda de manifiesto que este compañero una vez que se sometió al procedimiento respectivo, es decir, a un examen de conocimientos, entrevista y valoración de su experiencia por parte de la Junta Ejecutiva, obtuvo la titularidad de la plaza de Secretario en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, por lo tanto en sentido estricto reiteró, dicha plaza cuenta actualmente con un titular, ciertamente un breve tiempo y por las necesidades del servicio que existían derivado del relevo de la Presidencia saliente y entrante de este Instituto Electoral el C. Martín

González Parga, pese a dicha designación siguió comisionado un tiempo más como Técnico en la Presidencia, lo cual cabe destacar concluyó apenas el pasado primero de marzo, fecha en la cual el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva le comunicó al compañero C. Martín González Parga mediante oficio IEEZ-02/0247/2022 que su comisión había concluido en el área de Presidencia y por lo cual le solicitaba que se incorporará a la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros en su cargo como secretario, no obstante lo anterior, el proyecto de acuerdo que hoy se presenta, da cuenta de que apenas a unos días de haberse incorporado el C. Martín González Parga a su plaza permanente como secretario de la Dirección de Paridad, nuevamente ha sido comisionado hace un par de días, pero ahora a la Dirección de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, generándose ahora sí administrativamente, nuevamente la vacante temporal de Secretario en la Dirección Ejecutiva de Paridad, ello de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos del Personal de Rama Administrativa que regula la figura de comisionado o comisionada, en ese orden de ideas al haberse comisionado al C. Martín González Parga actual Secretario de la Dirección de Paridad como secretario comisionado de la Dirección de Capacitación, nos lleva en esta sesión a abordar la incorporación de la C. Lesley Denise Silva Montañez para ocupar la plaza de secretaria que hoy se somete a aprobación, cuyo titular apenas la ha ocupado 16 días y pese a ello ya fue comisionado a otra Dirección, la Dirección de Capacitación en la que efectivamente desde el 8 de marzo de este año si existe una vacante en la plaza de secretaria o secretario, dado que su titular a través de una política de promoción y reconocimiento a su desempeño profesional, fue incorporado bajo la figura de Encargado de Despacho a una plaza de mayor categoría y además perteneciente a las plazas del Servicio Profesional Electoral modalidad OPLE; bajo estos términos expuse en el diálogo franco, respetuoso y abierto de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, se explorara la posibilidad de que al C. Martín González Parga actual Secretario de la Dirección de Paridad se le conservará en su plaza de la cual es titular y se evitará su movilidad temporal a otra Dirección y en todo caso se considerará la incorporación de la C. Lesley Denise Silva Montañez a la Dirección de Capacitación donde de origen si existe una vacante, esta solicitud la hice tomando en cuenta que el C. don Martín González Parga recién se ha incorporado a su plaza de Secretario en Paridad, destaco, hace 16 días y aunado a que este Consejo y la Institución en sí, conoce de las amplias habilidades colaborativas y experiencia electoral del compañero don Martín para que a partir de este momento que desde mi perspectiva es el más oportuno, desempeñe sus funciones en su plaza y sume sus invaluable esfuerzos para consolidar un inmejorable trabajo en equipo con su titular, la recién nombrada Directora de Paridad, reitero que esta solicitud la hice con la única finalidad de que se genere un trabajo colaborativo y a largo plazo con la nueva Directora, evitando así su movilidad a través de la figura de comisionado que naturalmente está reglamentada y legalmente permitida, pero que a mi juicio y por los antecedentes que he mencionado resulta en este momento innecesaria e injustificada y por ende de igual manera la generación de la vacante temporal en la plaza de secretaria o secretario en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros que hoy de conformidad con la votación que resulte de este punto se ocupará con la persona que se somete a consideración, por lo antes expuesto me separo en este punto del proyecto de acuerdo, muchas gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la Consejera, la Maestra Sandra Valdez. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa:** Muchísimas gracias,

buenas tardes a todas y a todos, con el debido respeto y en base al punto que se está tratando que fue el motivo de la convocatoria de esta sesión, adelanto que mi voto será en contra de la propuesta de contratación eventual de la C. Lesley Denise Silva Montañez en el cargo de secretaria en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros por lo siguiente, este cargo se ocupó de manera permanente por el C. Martín González Parga después de llevarse a cabo el procedimiento establecido en las normas respectivas, persona que cumple con el perfil y quien se ha desempeñado con profesionalismo en todas las actividades que ha desempeñado, dicha persona se encontraba comisionada en el área de Presidencia y para no ser repetitiva ya mencionó los motivos de porqué esta comisión la Consejera que me antecedió; pero efectivamente su comisión terminó el primero de marzo del año en curso regresando al cargo de Secretario en dicha Dirección, sin embargo, se le vuelve a comisionar para que a partir de estos días se incorporara al cargo de Secretario en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, es decir, a la persona, el C. Martín González Parga no ha tenido la oportunidad o no se le ha dado la oportunidad de integrarse al equipo de trabajo de la Dirección de Paridad en donde está su plaza, por lo que creo que es importante que quien ocupa de manera permanente esta plaza pueda integrarse a este nuevo equipo de trabajo que se está integrando, vaya la redundancia, con la nueva Directora de Paridad que efectivamente fue designada el 28 de febrero; asimismo es necesario crear estos vínculos de trabajo en los espacios en donde vas a ocupar de manera permanente tu plaza y en el caso que nos ocupa no se le está otorgando esta oportunidad al trabajador Martín González Parga, si bien es cierto, existe una vacante, ésta vacante es en el área de Capacitación Electoral y Cultura Cívica y considero que debe de ser ahí donde se tiene la necesidad y donde se debería de contratar en su momento a la persona que ocupe esta plaza de manera eventual, por estos señalamientos es que yo me voy a apartar de esta propuesta, sería cuanto, muchas gracias. -----

**El Consejero Presidente:** ¿Alguna otra intervención? Sino la hay, toma el Consejero Presidente la palabra, pide la voz el Consejero Casas, le cedo la palabra Consejero Casas adelante Consejero. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, bien pues yo para comentar acerca de este punto, en primer término y por razones obvias de que ha sido un procedimiento que se ha llevado estrictamente con apego a toda la norma institucional, igual adelanto que votaré a favor del proyecto y voy a manifestar el porqué digo que este procedimiento completamente se ha llevado conforme a las normas institucionales; primero, se ha estado hablando acerca de algún movimiento que se hace del compañero Martín al área de Capacitación Electoral, el compañero Martín se va comisionado al área de Capacitación, voy a hablar de los hechos que son materia de estos movimientos que se han llevado a cabo, no de los antecedentes de más atrás de los cuales ya mis compañeras Consejeras han dado cuenta, sin embargo, una vez que el compañero Martín ocupa su cargo en la Dirección de Paridad entre los Géneros, la compañera que estaba como Coordinadora fue designada como Encargada de Despacho en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y ella conforme lo establece la norma institucional solicita que al compañero Martín se le comisione para que la apoye en la Dirección de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, lo cual está perfectamente establecido en los Lineamientos de ingreso del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, específicamente en el artículo 23, el artículo 23 de los Lineamientos señala que todo el personal de la Rama Administrativa del Instituto podrá ser comisionado para que se desempeñe en otra área del Instituto, y que deberá percibir las mismas percepciones, que

deberá tener conocimiento del cargo al que se le está comisionando y sobre todo algo muy importante ¿que establece el artículo 23? Que el Secretario Ejecutivo es el que cuenta con las atribuciones exclusivas para autorizar comisiones en el Instituto y de la autorización de esas comisiones únicamente procederá a informar tanto a la Junta Ejecutiva como a la Comisión, ¿que pasa? Que en los hechos se dio los días 14 y 15 de marzo, es decir, esa comisión que va de Paridad hacia Capacitación se dio conforme al artículo 23 puntualmente, ahora respecto de la contratación temporal, el artículo 51 de los mismos Lineamientos a que he hecho referencia, establece el procedimiento para llevar a cabo una contratación temporal y específicamente dice que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas podrá llevar a cabo contrataciones temporales en plazas permanentes que hayan quedado vacantes por cualquier causa, así lo establece, por cualquier causa y el artículo 24 de estos Lineamientos dice que una plaza vacante es aquella que no se encuentra ocupada, ¿qué sucede cuando al compañero Martín se le comisiona a Capacitación? La plaza de secretaria de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros queda vacante, por cualquier causa y porque no está ocupada, es decir, acorde al artículo 24 y artículo 51 de los Lineamientos del IEEZ y luego el artículo 35 de estos Lineamientos establece claramente cómo se van a ocupar los cargos de secretarias, que se puede hacer analogía, ese artículo establece de cómo se lleva a cabo el procedimiento para la ocupación permanente, pero estamos hablando de la contratación de una secretaria y como en los hechos ustedes y todos sabemos que una secretaria debe ser una persona de estricta confianza del titular del área, por lo mismo ese artículo 35 establece que para la contratación de una secretaria deberá ser estrictamente a propuesta del titular del área, ¿qué fue lo que se llevó a cabo? Que la titular del área, la Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros solicita o emite una propuesta para que se le contraté de manera eventual en esa plaza permanente a una secretaria, entonces ella da el nombre, entrega el expediente, el expediente se va a Junta Ejecutiva, todo lo que establece el artículo 51, se entrega, se hace la propuesta a la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Ejecutiva de Administración entrega el expediente a la Junta Ejecutiva, la Junta Ejecutiva hace el análisis, se aprueba, sube a Comisión, en Comisión se autoriza para que suba a Consejo General y es por lo que estamos ahorita aquí, es decir, estrictamente todo el procedimiento que establece la normatividad interna del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para llevar a cabo tanto la comisión, como la contratación temporal, no digo de las otras dos personas porque no están en cuestión, sino en el caso de la secretaria de Paridad entre los Géneros, está apegada estrictamente a lo que establece toda la normatividad aplicable y que quiero decir con esto, que nosotros los Consejeros podemos preferir a otra persona que la que entra o podemos decir que no queremos que se quite a la que estaba pero todo se lleva a cabo conforme a la norma, al solicitarse una comisión, la plaza queda vacante y no seremos nosotros los Consejeros quienes digamos que la persona que se contrata para Paridad mejor se hubiera contratado en Capacitación cuando no está en el ámbito de nosotros; como ya lo dije, está en el ámbito exclusivamente de los titulares, y los titulares acudieron a la norma establecida y a la norma aprobada para tal efecto, por lo que todo este procedimiento se ha llevado conforme lo que establece la normatividad aplicable y por lo mismo vuelvo a adelantar, iré en favor del proyecto, muchas gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Consejero Arturo Sosa Carlos, adelante. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa:** Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas, ha sido costumbre de un servidor en mi carácter Consejero de

respetar y respaldar las determinaciones de la Junta Ejecutiva desde el Secretario cuya facultad está ejerciendo hasta la Encargada de la Dirección de Capacitación y desde luego la titular de la Dirección de Paridad, a mi me parece que este es un tema que además de no estar violentando norma alguna tiene que ver con el grado de confianza que le demos precisamente a los titulares de las Direcciones, es y ha sido costumbre y determinantemente permanente mi apoyo a estas determinaciones, por lo tanto lo digo de manera coloquial en su salud lo hallarán, a mí me parece que el compañero Martín es un hombre extremadamente capaz, muy útil inclusive y con una disposición notable, de pronto esas virtudes han sido vistas por la hoy Encargada de la Dirección de Capacitación, por lo tanto pues me parece que en esa facultad discrecional que le compete hizo la solicitud, creo que a nivel Junta Ejecutiva pasó sin problema alguno, desde luego no paso por alto las manifestaciones de mis compañeras Consejeras, de alguna forma comparto algunas de sus reflexiones, pero particularmente no puedo apartarme en este sentido ni del proyecto, ni de refrendar esa confianza en la Junta Ejecutiva, adelanto que acompañare el proyecto en todos sus términos, muchas gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? Bien, toma la palabra el Consejero Israel Guerrero, adelante Maestro. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todos; sencillamente manifestarme a favor del proyecto, reitero el que el apego a lo establecido en la norma fue observado, que más allá de percepciones particulares sobre la prescripción laboral, el hecho es el cumplimiento del procedimiento para la contratación, al darse la plaza vacante se da el proceso para la contratación del puesto de manera eventual conforme a lo que establece la norma y en ese sentido manifestarme a favor, entendiendo que los corrimientos en espacios como es este el caso, no es nuevo se ha venido dando en diversidad de ocasiones y conforme a las necesidades del servicio, que sea de igual forma, han sido expresadas en las diferentes áreas, entonces yo me manifestaría a favor del proyecto, no obstante si efectivamente la reflexión que se hace por parte de las Consejeras, me parece que es un punto relevante en términos de considerar y de revisar el procedimiento en su momento, me parece que habría que verlo, retomar esos puntos y ver, darle una revisión al mismo procedimiento, en este momento acompañaré el proyecto, gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? Sino la hay, ahora si toma la palabra el Consejero Presidente para mencionar que efectivamente comisionados aquí en el Instituto pues ha habido creo que en diversos momentos de las etapas del Consejo, del Instituto, de hecho cuando yo tomo la protesta de ley pues aquí había dos comisionadas, dos comisionados en la Presidencia; la secretaria y un técnico, de hecho el técnico que era Martín, el efectivamente ganó una plaza, concursó por una plaza de secretaria para la Dirección de Paridad pero nunca la ocupó, nunca se fue para esa Dirección, sino que, se le comisionó una vez que ganó la titularidad de esa plaza se le comisionó para la Presidencia una vez más para que continuará aquí, igual la secretaria que tenía el Maestro Virgilio no era la titular, la secretaria que tenía el Maestro Virgilio estaba comisionada en Organización y de Organización se trajo para acá a la Presidencia, una secretaria; de tal manera que son movimientos naturales, yo no sé si cuando Martín es comisionado a la Presidencia no sé qué argumentos expresaron en la Comisión de Administración las Consejeras que hoy plantean una posición discordante, cuando el Maestro Virgilio solicitó comisionar a algunas personas, desconozco el argumento que hayan presentado, pero son movimientos naturales; efectivamente ¿de qué se trata esto? Porque se



comisiona por parte del Secretario Ejecutivo a Martín a la Dirección de Capacitación Electoral y Cultura Cívica precisamente por lo que dice la Maestra Yazmín y la Maestra Sandra, para integrar un equipo de trabajo, esa es la razón, de tal manera que ellas nos dan la razón del cambio que estamos realizando, de tal manera que esto viene hasta el Consejo, ha habido infinidad de comisionados y nunca había llegado al Consejo, a lo mejor porque hoy se comisionó a alguien a una plaza que se quedó vacante porque el titular de esa plaza fue promovido a un puesto un poquito mayor, por esa razón hoy está aquí presente esta situación de esta discusión en torno a la contratación temporal de esta compañera, qué tiene, ella si ha sido secretaria toda su vida, toda su vida ha trabajado como secretaria, ya tiene un desempeño creo yo por su currículum, además tiene una carrera técnica como lo pueden ver allí en la ficha curricular, pero creo yo que son movimientos naturales que se están haciendo en el Instituto, en esta Institución y que obedecen estrictamente a eso, a integrar un excelente equipo de trabajo, sería cuanto muchas gracias; ¿alguna otra intervención? Sino la hay Señor Secretario favor de someter a la aprobación el proyecto de acuerdo que estamos tratando en este punto. - - - -

-----  
**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral local, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección ¿quienes estén a favor? - - - -**

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** A favor en el punto de la compañera Yaneli y Fany y en contra del punto que he señalado. - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Si, una moción por parte de la Maestra Sandra, adelante Maestra por favor. - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa:** Muchas gracias, es que creo que cómo va a ser votación distinta, no con todas las contrataciones, creo que sí se debería de someter de distinta manera la votación, para que quede claridad, porque sino tendríamos que interrumpir en cuestión de a favor de cuáles sí y en contra de cuál no, entonces creo que sí, que las sometan si quiere las dos primeras donde no hay este diferencias y la otra que quede ya de manera particular sería mi sugerencia, gracias. - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, excelente puntualización que hacen las Consejeras y efectivamente Señor Secretario favor de poner en consideración, a ver el Consejero Carlos Casas una moción, adelante Consejero. - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias, creo que más estrictamente y para apegarnos al Reglamento de las sesiones, se someta a votación en lo general la aprobación del acuerdo y luego en lo particular el que es el tercer caso que es en donde hay discordancia, pero para apegarnos al Reglamento no hablar de aprobación de personas sino en lo general se aprueba o no el acuerdo y en lo particular del tercer caso. - - - -

**El Consejero Presidente:** Efectivamente Señor Secretario, con el acotamiento que hace el Consejero Casas le pediría que sometiera en primer término la aprobación del proyecto de acuerdo en lo general. - - - - -

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Con su permiso si me permiten para puntualizar quienes estén a favor de manera general respecto al proyecto de acuerdo antes referido sírvase manifestarlo por favor, gracias, serían: - - - - -  
**Siete votos a favor, la aprobación en lo general.** - - - - -

**En lo particular respecto a la propuesta presentada para el cargo de secretaria en la Dirección de Paridad entre los Géneros, preguntaría ¿quiénes estén en contra? Gracias, informo a la Presidencia que son: - -**  
**Cinco votos a favor en lo particular.** - - - - -

**Con los votos en contra,** formulados por las Consejeras Electorales Maestra Sandra Valdez Rodríguez y la Maestra Yazmín Reveles Pasillas; en virtud de este resultado se declara **Aprobado por Unanimidad en lo general** y con el voto ya señalado que se insertará en el acuerdo una vez que se tenga ya elaborado, gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, Señor Secretario favor de continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

**El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva:** Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, Señoras y Señores Consejeras y Consejeros, Representantes de partidos políticos, no habiendo más asuntos que tratar siendo las 14:41 horas del día de hoy 18 de marzo del 2022 se levanta esta sesión, agradeciéndole a ustedes su asistencia y que tengan un bonito fin de semana, muchas gracias. - - - - -

**Doy Fe**

**Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas**